



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SINALOA**

ACTA DE LA 4^{ta} SESIÓN EXTRAORDINARIA

---- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 17:58 horas del día dieciséis (16) de abril del año dos mil veinte (2020), encontrándose presentes en reunión virtual mediante plataforma Start Zoom, los ciudadanos **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, Secretario General y Presidente de éste comité, **LIC. REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, Director Administrativo y Secretario Técnico, **ARQ. OMAR ALEJANDRO LOPEZ CAMPOS**, Jefe del Departamento de Compras e Integrante Operativo, **C.P. ELISA PODESTA RIVAS**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Comisario y, **LIC. AIDA INZUNZA CAZAREZ**, Directora de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y Vocal Consultor Jurídico, todos funcionarios administrativos del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, se reunieron con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Poder Público, para lo cual procedieron de la manera siguiente: -----



Presidiendo la reunión, y haciendo uso de la voz, el Presidente **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de este Comité dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. LECTURA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- III. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA EL SECTOR SALUD POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.**
- IV. ASUNTOS GENERALES.**

---- Concluida la lectura de la propuesta de orden del día, se consultó a los presentes si se encontraban de acuerdo con el contenido de la misma, siendo unánimemente aprobado. Acto seguido se procedió al desahogo de los puntos del orden del día. -----



I. LISTA DE ASISTENCIA.

Para el desahogo de este punto, el **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, concurriendo con el carácter de Presidente de este Comité, solicitó al **LIC. REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, en su carácter de Secretario Técnico, procediera a conducir los trabajos de la 4^{ta}. Sesión Extraordinaria de este Comité tomando la lista de asistencia

Concluido esto se informó al Secretario General que se cuenta con la presencia de todos los integrantes convocados de este Comité, confirmando la existencia del quórum necesario para la instalación legal de la sesión.

El Secretario General en refrendo a lo manifestado dio cuenta de la existencia de quórum legal, procediendo a declarar formalmente instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Para el desahogo de este punto, el Presidente de este Comité instruye al Secretario Técnico la lectura del acta anterior, acordando su aprobación y procediendo a firmar los integrantes de este comité, para que posteriormente les sea enviada al correo institucional.-----



III. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA EL SECTOR SALUD POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

Para el desahogo de este punto, el Presidente solicitó al Secretario Técnico, presentara la información relativa a la Adquisición de Ventiladores para el Sector Salud por la Contingencia COVID-19.

El **LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO**, en su carácter de Secretario Técnico, menciona que debido a la contingencia por el COVID-19, la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa emitió el Acuerdo N°57 el día 09 de Abril del presente año, donde se estipula en el Acuerdo Cuarto, Acción 3, que se emite la creación de una bolsa de recursos económicos por la cantidad de \$7,760,000.00 (Siete millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) destinada para atender la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19, para la Adquisición de ventiladores que sirvan de apoyo al combate de la Emergencia Sanitaria COVID-19, los cuales serán donados a hospitales integrales públicos de Sinaloa, también menciona la creación de la Comisión Plural del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que dará seguimiento a la Adquisición. Destaca también que debido al monto, debería proceder una Adjudicación mediante Licitación Pública a través de Convocatoria Pública, sin embargo,



considerando la Emergencia Sanitaria por la Pandemia COVID-19, y dadas las serias afectaciones presentadas en el Estado de Sinaloa por este virus, se pretende atender a la brevedad posible dicho acuerdo, adquiriendo con el recurso autorizado ventiladores que sirvan de apoyo al combate de la Emergencia Sanitaria COVID-19, para lo cual, al realizar un Procedimiento de Licitación Pública se requiere un tiempo aproximado de un mes, y dado que se trata de un caso fortuito o de fuerza mayor, para atender a la población sinaloense afectada, se propone adquirir dichos equipos mediante el procedimiento de Adjudicación Directa.

Para tal efecto, se presenta ante este Comité, un dictamen signado por los Titulares de la Secretaría General y de la Dirección Administrativa, como área requirente de los bienes, el cual contiene los razonamientos de las causales de excepción que operan para tal efecto, con el objeto de realizar la compra en lo inmediato a un solo proveedor, atento a que está en peligro la salud y la vida de las personas, asimismo, porque se trata de una causa de fuerza mayor que hace imposible atender la contingencia en un tiempo corto si se eligiese el procedimiento de licitación pública, y que no debe ser atendida con ese carácter por cuestión excepcional dado el peligro en que se encuentran los ciudadanos sinaloenses ante el virus del COVID 19. Por tal motivo se solicita optar por el procedimiento de adjudicación directa con el proveedor que otorgue las mejores condiciones económicas, técnicas y legales, en la adquisición de los



ventiladores según las necesidades que se requieren. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 50, 51, fracciones II y V y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.

Que las empresas derivadas del sondeo de mercado aparecen en el dictamen elaborado por el área requirente, tal como se especifica en la Ley en comento, que es el documento base para la aprobación o no de la procedencia de la contratación directa que aquí se solicita y se analiza por este Comité.

El **ARQ. OMAR ALEJANDRO LÓPEZ CAMPOS**, Integrante Operativo de este Comité, con base en ello menciona que en su momento se hizo un sondeo de mercado para saber cuántas empresas son las que pueden otorgar los bienes en precio y calidad, así como capacidad técnica requerida, solicitándoles su pronta respuesta. Además, considera importante señalar que, dada la emergencia, se tomó en cuenta la opinión de la Comisión Plural quienes, en 2 ocasiones en sus reuniones, han mencionado que se le preguntó al DR. EFRÉN ENCINAS TORRES, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa, si ya se encuentran trabajando con algún proveedor, para poder así tener plena confianza de que el producto será el requerido. El Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa indicó que el proveedor con el cual ya han tenido



relación comercial es MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, proporcionando el contacto a la Comisión Plural.

El LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO, en su carácter de Secretario Técnico, indica que los integrantes de la Comisión Plural opinaron que sería viable trabajar con la recomendación del proveedor que se brinda, dado que ya es un proveedor conocido para el Sector Salud, y que brindaría las características requeridas por el mismo, además de ser un proveedor local. De igual manera, dejan en manos de este Comité de Adquisiciones la decisión, puesto que es libre de elegir al proveedor considerando todas las ventajas y desventajas técnicas, costos beneficios y requisitos legales.

Así, se hizo el comparativo de las empresas que ofertan el producto, además de aquella que se sugirió por el sector salud, dando como resultado los costos siguientes:

PROVEEDOR:				LOBO CABIL	JOSÉ ÁNGEL MORA FRANCO -MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN-	GRUPO JOSAVAR, S.A. DE C.V.
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1	VENTILADOR FIJO PEDIÁTRICO-ADULTO	1	PIEZA	\$ 35,000.00	\$ 950,000.00	\$ 46,768.00
SUBTOTAL				\$ 35,000.00	\$ 950,000.00	\$ 46,768.00
IVA %				\$ 5,600.00	\$ 152,000.00	\$ 7,482.88
TOTAL				\$ 40,600.00	\$ 1,102,000.00	\$ 54,250.88
				* PRECIO EN DÓLARES. * TIPO DE CAMBIO AL DÍA 16 ABRIL 2020 \$24.1155, \$979,089.30. * TIEMPO DE ENTREGA 7 DÍAS DE FABRICACIÓN + ENVÍO AÉREO + ADUANA. * 50% ANTICIPO, 50% CONTRA ENTREGA. * GARANTÍA DE 24 MESES.	* TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES * 50% ANTICIPO, 50% CONTRA ENTREGA. * INCLUYE SERVICIO TÉCNICO, EQUIPO DE APOYO POR GARANTÍA, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. * GARANTÍA DE 1 AÑO.	* PRECIO EN DÓLARES. * TIPO DE CAMBIO A \$24.00, \$1,302,021.12 * TIEMPO DE ENTREGA 3 A 5 DÍAS. * 50% ANTICIPO, 50% CONTRA ENTREGA.



Habiendo concluido la presentación de la información, el Presidente sometió a la consideración del Comité la información presentada.

La **C.P. ELISA PODESTA RIVAS**, Vocal Comisario de este Comité, recalca que ha estado también en reuniones, y en efecto, hacen hincapié en la confianza hacia el proveedor recomendado por el DR. EFRÉN ENCINAS TORRES, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa, dado que se tendría la seguridad de que el producto cumpliría con las características solicitadas y tendrían garantía de que sí se entregaría, y si se cotejan los precios el proveedor se encuentra dentro del parámetro, recalca que lo prioritario es que se cumpla con las características para cubrir los requerimientos del técnicos y de entrega, así como de costos, además de las especificaciones del sector salud.

El **ARQ. OMAR ALEJANDRO LÓPEZ CAMPOS**, Integrante Operativo de este Comité, también coincide en atender las recomendaciones del sector salud y sobre la ponderación de los aspectos técnicos y de costos- beneficios, dado que es una compra muy particular, muy necesaria, además de que es una compra en tiempos de emergencia sanitaria y no es sencillo encontrar proveedores. Coincide también con la **C.P. ELISA PODESTA RIVAS** en que, en cuestiones del precio, la diferencia entre los proveedores Lobo Cabil y MF Comercialización y Distribución es relativamente corta, y dado que el proveedor MF Comercialización y Distribución,



ya ha trabajado con el sector salud, por lo tanto, se inclina por el proveedor que sugiere la Comisión Plural.

El **LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO**, en su carácter de Secretario Técnico, cree importante señalar que, dadas las circunstancias de la emergencia de salud para la entrega inmediata de los bienes, sería oportuno entregar el 50% de anticipo para la compra de los bienes, además de que todos los proveedores así lo solicitan; sin embargo, ello se tendría que garantizar con póliza de fianza o con cheque certificado. Asimismo, indica que también se inclina por el proveedor MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN con base a las recomendaciones realizadas por el Sector Salud, y atento a la oferta y precios con los que oferta. Pero además porque satisface las necesidades requeridas por los requisitos técnicos de los bienes.

El **ING. JOSE ANTONIO RIOS ROJO**, Presidente de este Comité, recalca que en efecto, el proveedor sugerido reúne las condiciones y características técnicas solicitadas por el sector salud, y que el equipo que ofrecen, con base a la plática sostenida con el enlace y lo especificado en la ficha técnica, es un ventilador controlado por microprocesador, cumpliendo con los elementos para atender la emergencia de COVID-19, ofreciendo diferentes modelos de ventilación, presión de soporte, batería de respaldo de 1 hora, pantalla táctil, monitoreo en pantalla de los diferentes parámetros,



además de que es proveedor ya del IMSS, contando con refacciones, garantías, técnicos propios y con disponibilidad solo a la espera del flete, por lo cual él también se inclina por el proveedor MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.

La **LIC. AIDA INZUNZA CAZAREZ**, Vocal Consultor Jurídico de este Comité, considera que este Comité de Adquisiciones, así como los integrantes de la Comisión Plural, no cuentan con el conocimiento amplio en tema de salud, y sí es importante optar por la recomendación del DR. EFRÉN ENCINAS TORRES, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Sinaloa, ya que brinda certeza hacia el proveedor, aunado a que los resultados del sondeo de mercado ubican al proveedor MF Comercialización y Distribución dentro del precio de mercado.

El **LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO**, en su carácter de Secretario Técnico, señala que en base al Acuerdo N°57 emitido por la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, y dado el costo del equipo con el proveedor MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, se estarían comprando 7 ventiladores.-----

Concluido lo anterior, el Presidente sometió a la consideración del Comité la información presentada, y no habiendo ya observación alguna o comentario por parte de los presentes, procedió a tomar la



votación correspondiente, manifestándose los presentes unánimemente por la aprobación del informe, por lo cual se tomó el acuerdo siguiente:

ACUERDO CAASPLES-EXT-04/2020. Este Comité aprueba por unanimidad **QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA realice una ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 (SIETE) VENTILADORES VOLUMÉTRICOS MARCA ALEVA, LOS CUALES SERÁN DONADOS A LOS HOSPITALES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD, PARA SER UTILIZADOS CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19,** mismos que serán adquiridos con el proveedor **JOSÉ ÁNGEL MORA FRANCO** (MF COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN), por una cantidad total IVA INCLUIDO de **\$7,714,000.00 (SIETE MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.),** otorgándose anticipo del 50% el cual estará garantizado con póliza de fianza o cheque certificado.

IV. ASUNTOS GENERALES.

El **ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**, Presidente de este comité indica que de momento no hay asuntos a tratar.

----- No habiendo más puntos que tratar, el Secretario Técnico, **LIC. REFUGIO ALVAREZ MONTAÑO**, agradeció la presencia de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIII LEGISLATURA**



asistentes, y siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos (18:47 hrs.) de la fecha arriba señalada, declara formalmente clausurada la sesión y levantada la presente acta para constancia de todo lo acordado, firmando los concurrentes de conformidad al margen y al calce de la misma. -----

**FIRMAN POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
SINALOA:**



ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO

Presidente

LIC. REFUGIO ÁLVAREZ MONTAÑO

Secretario Técnico

ARQ. OMAR ALEJANDRO LÓPEZ CAMPOS

Integrante Operativo

LIC. AIDA INZUNZA CAZAREZ

Vocal Consultor Jurídico

LIC. ELISA PODESTA RIVAS

Vocal Comisario